CAR CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR** FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES	Consorcio BOSQUE ORIENTAL NIT 901.946.324-1

Hoja 1 de 5								
Fecha:								
2	9	1	1	2	0	2	5	
DD		MM		AA				
Contrato o convenio No.				CAR-LP-2688-2025				

A.11. FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CONCEPTO O TEMA DE LA REUNION:

Reunión de Inicio - Comunidad de la localidad de Suba

ORIGEN DE LA CONVOCATORIA

Oficio		Correo electrónico		Otro medio	x
Acta de reunión		Vía telefóncia		Cuál? Virtual WhatsApp	

Nombre de los Asistentes	Entidad	No. Tel. de Asistentes	Correo electrónico
Alexander Castillo	Consorcio Bosque Oriental	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com
Daniela Correa	Consorcio Inter Río Bogotá	3150715669	socialinterriobogota2025@gmail.com
Sandra Milena Monroy	Consorcio Bosque Oriental	3106851497	Sandramilenamonroyrodriguez4@gmail.com
Liliana Román González	Consorcio Bosque Oriental	3208048743	socialbosqueoriental2025@gmail.com

ORDEN DEL DIA	
TEMAS PROPUESTOS	**OBSERVACIONES**
Información general del contrato	
Actividades a desarrollar por componente	
Cantidades y cronograma de obra	
Inquietudes y preguntas de la comunidad	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

DIRECCIÓN DE GESTÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - **DGOAT**
NDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - **FIAB**

Fecha:							
2	9	1	1	2	0	2	5
DD		MM		AA			

Contrato o convenio No. CAR-LP-2688-2025

Desarrollo de la reunión

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Gestión Social, se lleva a cabo reunión presencial en el salón comunal de Suba Bilbao y se da inicio siendo las 10:10am.
La profesional social del Consorcio Bosque Oriental da inicio a la reunión presentando a los responsables del contrato en su orden: La CAR como entidad contratante; Consorcio Inter Río Bogotá en la interventoría y el Consorcio Bosque Oriental como contratista.
Posteriormente se indican los datos generales del contrato CAR-LP-2688-2025, como son el objeto y el plazo del mismo. Se informa sobre la ubicación de las intervenciones, las cuales se llevarán a cabo en la localidad de Suba y los municipios de Cota y Chía.
Se da paso al componente técnico, presentado por el ingeniero Alexander Castillo quien indica que las actividades se dividen en tres componentes: El mantenimiento forestal, el mantenimiento del sendero y las actividades complementarias. Informa también que dichas actividades se llevarán a cabo en 9 mantenimientos con periodicidad de 3 a 4 meses aproximadamente entre cada mantenimiento durante el tiempo del contrato.
Posteriormente, indica las 10 actividades principales para el componente técnico, que son:

-Plateo y control de arvenses
-Fertilización
-Control fitosanitario
-Poda y control de rebrotes y arvenses en berma, jarillón y talud interno del jarillón
-Replante
-Riego
-Instalación de cercas nuevas
-Arreglo de cercas existentes
-Rocería
-Poda de ramas bajas

Con apoyo de tablas, indica las cantidades para cada actividad y la periodicidad durante el contrato.

Seguidamente, se presentan las actividades de mantenimiento del sendero que consisten en el perfilamiento del sendero y la rocería y aplicación de herbicidas para control de vectores. También se indican cantidades y periodicidad con el apoyo de tablas.
-Finalmente, indica que las actividades complementarias consisten en:
-Mantenimiento de perchas y refugios para aves
-Mantenimiento de refugios para mamíferos voladores
-Instalación de perchas para aves
-Instalación de refugios para aves
-Plantación de individuos nuevos que posteriormente pasarán a ser parte del mantenimiento total del parque.
-Georreferenciación de los individuos nuevos y de replante

Se aclara que cada actividad tiene una periodicidad diferente para dar cumplimiento a las cantidades estipuladas para todo el contrato.

El ingeniero presenta también el componente ambiental, indicando que las actividades consisten en:

-Manejo a los residuos generados.
-Optimización del uso del agua de riego.
-Manejo de Agro químicos.
-Protección y Manejo de la fauna.
-Medidas de manejo de equipos, vehículos y herramientas.

Desarrollo de la reunión

Continuando con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ingeniera Sandra Monroy indica que El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST corresponde al desarrollo de un proceso lógico y por etapas las cuales consisten en Planear, Hacer, Verificar y Actuar, basado en la mejora continua, uno de los objetivos es: identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles, proteger la seguridad y salud del trabajador mediante la mejora continua del SST, cumplir con la normatividad vigente.
Para dar cumplimiento con lo anterior, durante el desarrollo del contrato se implementarán:
-Establecimiento de una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
-Afiliaciones al Sistema General de Riesgos
-Establecimiento de Política de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo
-Notificación de Riesgos
-Inspecciones generales de obra
-Inspección del uso y cuidado de los elementos de protección personal
-Conformación de brigadas de emergencias
-Inspecciones Manejo de herramientas.
-Capacitaciones y charlas
-Acompañamiento por la ARL
-Pausas activas
-Conformación comités COPASST-CCL

Posteriormente, para el componente social, la profesional social Liliana Román presenta lo concerniente a la gestión comunitaria la cual se enmarca en la implementación de lo establecido en el Plan de Gestión Social aprobado por la entidad.

El Plan de Gestión Social consiste en cuatro (4) programas con sus respectivas actividades que son:

-Programa de Información, divulgación y sensibilización: El objetivo es establecer canales efectivos de comunicación y participación con los grupos de interés y la población ubicada en el área de influencia directa e indirecta del contrato con el propósito de mantenerlos informados sobre las actividades del proyecto, atender sus inquietudes y facilitar la recepción y gestión oportuna de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).
Dentro de este programa se desarrolla el diseño de las piezas comunicativas de convocatoria a la comunidad y se proyectan los oficios a las entidades y grupos de interés que tengan injerencia y se puedan articular con las actividades del contrato.

-Programa de Atención al Ciudadano: Garantizar la comunicación y atención entre la comunidad, la CAR y contratista, promoviendo la participación ciudadana, la resolución oportuna de inquietudes y el fortalecimiento de la confianza institucional. En este programa se da respuesta a las solicitudes y PQRS que puedan presentarse por parte de la ciudadanía, entidades o grupos de interés.

-Los objetivos del Programa de Participación Ciudadana, son:
•Propiciar espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para el conocimiento y apropiación del contrato.
•Apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto.
•Minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implementación de espacios urbanos en espacios consolidados.
El desarrollo de reuniones comunitarias de inicio, avance, finalización y extraordinarias, se enmarcan en este programa.

-Programa de Acompañamiento social a la gestión técnica: Su objetivo es facilitar las actividades que requieran de contacto con propietarios de predios y demás actores que se pudiesen ver afectados con la ejecución de labores.

Posteriormente se da paso a las inquietudes y dudas de la comunidad; la profesional social asigna nueve (9) turnos en los cuales se realizan las siguientes preguntas:
1.Gloria Castro pregunta: ¿qué manejo le van a dar a los árboles que están muy altos, ya que se vuelven un problema de seguridad en el barrio? El ing Alexander Castillo indica que los árboles pequeños y arbustos están incluidos en el manejo del contrato, siempre y cuando estén del sendero hacia la zona externa, si están ubicados del sendero hacia la ronda, le corresponden a Secretaría Distrital de Ambiente. Los árboles altos tampoco entran en el contrato porque no se cuenta con autorización para realizar las podas.
El tema de seguridad es entendible, pero esta es una problemática social por lo cual se puede hacer la solicitud de acompañamiento al cuadrante de la policía.

2.Luisa Leal pregunta: ¿el ingeniero Alexander estará a cargo de los componentes técnico y ambiental? Sí, hará un acompañamiento transversal a ambos componentes.
Segunda pregunta: ¿el perfilamiento del sendero tendrá 40cm consiste en quitar todo el césped desde el borde del sendero y quedaría en tierra este espacio? El ingeniero Castillo explica que este margen se deja para permitir el crecimiento natural del pasto entre la finalización del contrato y el inicio del siguiente, evitando así que el pasto se vuelva un problema de seguridad en el barrio.

evitando que invada el sendero en caso de que la siguiente intervención no comience de inmediato.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR DIRECCIÓN DE GESTÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - **DGOAT** ONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - **FIAB**	Hoja 4 de 5 Fecha: 29 / 11 / 2025 DD MM AA Contrato o convenio No. CAR-LP-2688-2025

Desarrollo de la reunión

3.Pilar Orjuela: Primera pregunta, ¿Quién se hará cargo de los 2.500 árboles nuevo que se siembren porque en alguna ocasión la CAR sembró árboles y ahora no tienen doliente? El ingeniero Castillo responde que desde que esté vigente el contrato, el Consorcio será responsable de ellos, posterior a la entrega a la interventoría y a la entidad de los mismos, la CAR será responsable.
Segunda pregunta: ¿cómo se aplican los herbicidas para que no afecten la fauna silvestre ni animales de compañía? Los herbicidas son orgánicos y solo se aplican en el sendero. El control fitosanitario se hace con oxicloruro el cual no atenta contra la vida animal ni de los insectos.
Tercera pregunta: ¿Es posible que la presentación de Power Point sea enviada a los líderes y a la JAC para que la comunidad esté más enterada sobre todo de las cantidades? La profesional social responde que sí, se enviará mediante correo electrónico a los líderes y presidentes JAC el día lunes, 01 de diciembre de 2025.
Cuarta pregunta: ¿cómo se realizan los mantenimientos sin afectar nidos ni animales que aniden en suelo? El ingeniero Castillo informa que los trabajadores reciben capacitación al respecto y consiste en que se envía una avanzada que realiza ahuyentamiento previo a la llegada de la cuadrilla. Si se encuentra una madriguera o nido, el espacio no se toca.
Quinta pregunta: ¿de las perchas que se hagan quién se hará cargo en el futuro? La respuesta es la misma, será la CAR, posterior a la entrega que de esos elementos haga el contratista.

4.Lilia Forero: Pregunta ¿cómo puede la comunidad participar en las actividades del contrato? El ing Castillo informa que en las actividades de siembra pueden participar, las convocatorias se harán a través del área social. También pueden participar en la identificación de las áreas para realizar la plantación. La profesional social indica que estas actividades se escalarán también a la CAR para que estén enterados sobre las articulaciones con la comunidad.

5.Ana Noriega: Pregunta ¿hay unas obras cerca de mi casa y quisiera saber cuándo van a iniciar por mi calle? La profesional social responde que en cada proyecto hay vallas informativas con los datos de contacto del contrato por lo que sugiere contactarlos de esa manera. La presidente JAC Diana Barrero, informa que hace dos semanas se realizó la reunión de inicio de ese contrato y la entidad encargada es la Caja de Vivienda Popular. Se tienen que acercar al punto de atención a la ciudadanía de ese contrato para que les den la información.

6.Carlos Vargas. Primera pregunta: ¿En el contrato tienen contemplada la poda de árboles grandes aquí en el sector Bilbao? En ese sector nunca se ha hecho mantenimiento a esos árboles. El ingeniero Castillo responde que los árboles sí se encuentran dentro del contrato solo si están del sendero hacia el río Bogotá. El señor Vargas dice que los árboles están marcados de la CAR; el ing Castillo indica que si son de la CAR se escalará si están dentro del contrato y hay autorización para la poda.
Segunda pregunta: ¿se va a realizar algún cerramiento? De lo contrario los problemas de inseguridad seguirán y también la gente bota mucha basura en la zona. La profesional social informa que el lote donde se encuentra la PTAR es del Acueducto por lo cual no se puede hacer ningún cerramiento.
Tercera pregunta: Los árboles que han plantado en otras ocasiones, muchos no están porque las vacas se los han comido. ¿Cómo van ustedes a manejar esa situación? La profesional social indica que se hará gestión con comunidad que desarrolla actividades de pastoreo para entregar el pasto, de lo contrario, el pasto se deja para su disposición natural.

7.William Cubides sugiere que para estos espacios se presente la supervisión de la CAR, así como otras entidades como la UAESP, el Acueducto dado que no todas las inquietudes son del alcance del proyecto. Por ejemplo, quisiera saber por qué se deja tanto tiempo entre un contrato de mantenimiento y otro porque pasan años sin mantenimiento, afectando el sendero y al sector. También pregunta si se va a hacer algún diagnóstico del jarillón porque en recorridos por el sector se ha encontrado que hay personas que han hecho huecos profundos y también animales que pueden ocasionar que se genere filtración hacia el lado de las casas. La profesional social indica que se elevará la solicitud a la supervisión de la CAR.

8.Clemente Hernández. Pregunta 1: ¿El mantenimiento del sendero peatonal del Humedal Juan Amarillo está incluido en este contrato? Desde el componente técnico se informa que no está incluido, el mantenimiento está a cargo de la EAAB.

Pregunta 2: ¿Está contemplado el mantenimiento del canal Arzobispo dentro de este contrato? Desde el componente técnico se informa que no está incluido, el mantenimiento está a cargo de la EAAB.
Pregunta 3: Las luminarias instaladas dentro del sendero del Humedal no funcionan. ¿Con quién se puede hacer el reporte? La profesional social indica que es con la UAESP, pero solicita los datos para ayudar con la gestión del reporte.
Pregunta 4: ¿Cuál es el tiempo de ejecución del contrato, ¿cuándo inician y cuándo terminan? La profesional social informa que el plazo es de 28 meses con fecha de inicio el 08 de octubre de 2025 y fecha de terminación enero 07 de 2027.

9.Fabio Moreno: Sugiere que los mantenimientos se hagan con más frecuencia porque cuando se acaban los contratos y otra vez se deja todo olvidado hasta que haya un nuevo contrato y por eso no hay continuidad de las ejecuciones.

Después de responder el total de las preguntas, se entrega el refrigerio a los asistentes y se da por terminada la reunión siendo las 11:40am.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR DIRECCIÓN DE GESTÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - **DGOAT** NDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - **FIAB**	Hoja 5 de 5 Fecha: 2 9 / 1 1 / 2 0 2 5 DD / MM / AA Contrato o convenio No. CAR-LP-2688-2025

TAREAS O COMPROMISOS A REALIZAR:

Tareas o compromisos programados	Responsable/Institución	Cumplir antes del	Observaciones
Escalar a la CAR los temas relacionados con la participación de la comunidad en las plantaciones	Profesional Social Consorcio Bosque Oriental	Por definir	
Solicitar en próximas reuniones con la comunidad, la presencia institucional de la CAR y otras entidades como la UAESP y la EAAB-ESP	Profesional Social Consorcio Bosque Oriental	Por definir	

PROXIMA REUNIÓN

Fecha: _____N.A._____ Lugar:___Por definir_____

Hora: _____Por definir_____

Temas a tratar:_____
_____
_____

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de Noviembre

de 2025 .

Firma y nombre de los participantes : Se adjunta listado de asistencia

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisión o Interventor CAR.
3ra. Copia:Contratista

CAR CUNDINAMARCA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

Consorcio BOSQUE ORIENTAL

DEPENDENCIA: FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB

TEMAS TRATADOS: Reunión de inicio Localidad de Suba - Comunidad

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Liliana Román G.

DOCUMENTOS ENTREGADOS: N.A.

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Salón Comunal Suba - Bilbao

FECHA: 29/11/2025 **HORA:** 10:00am

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA) SI	NO
1	Jairo Martínez	4366510	Bilbao	Comunidad	K 150A #142C-32	3008271585	—		X	
2	Flor Alicia Viasús	35466693	Bilbao	Comunidad	CL 143B #152A 14	3123070248	—		X	
3	Ema Inés Jaimes	38255749	Bilbao	Comunidad	K 150C #142C-81	3125944542	—		X	
4	Saúl Del Río	1176879	Bilbao	Comunidad	K 151G #142C-52	3133388117	—		X	
5	Guillermo Anzola	3770823	Bilbao	Comunidad	K 150C #142C-81	3222794082	—		X	
6	William Cubides	79235938	Bilbao	Comunidad	K 150 #142B	3133054589	—		X	
7	María Isabel Alvarado	35496841	Bilbao	Comunidad	K 150A #143-77	3124455005	—		X	
8	Piedad Adriana Cabrera	57645704	Bilbao	Comunidad	KR 150DH 142511	3054784492	—		X	
9	Silvia Ramos	41688222	Bilbao	Comunidad	KR 150A #143-K	3204526697	—		X	
10	Ana Inés Acero	39722660	Bilbao	Comunidad	KR 146 A #143A 26	3132478860	—			
11	Carlos Vargas	19234004	Bilbao	Comunidad	KR 151 C #142D 04	3108124714	—			
12	Jorge Oraa	19404723	Bilbao	Comunidad	K 150A 142 C 41	3142551726	—			
13	Noe Antonio Bayona	4120772	Bilbao	Comunidad	K 150D #144B 48	3202047746	—			
14	Transito Oviedo	24197310	Bilbao	Comunidad	CALL 143 B #150 11	3115664253	—		X	
15	Ana Rita Noriega	51610714	Bilbao	Comunidad	CALL 143 H #152 A	3118[illegible]584	—		X	

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.

**Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación*

CAR CUNDINAMARCA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

Consorcio BOSQUE ORIENTAL NIT 901.644.324-1

DEPENDENCIA: FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB

TEMAS TRATADOS: Reunión de inicio localidad de Suba - Comunidad

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Liliana Roman G.

DOCUMENTOS ENTREGADOS: N.A.

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Salón Comunal Bilbao

FECHA: 29/11/2025 **HORA:** 10:00am

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACION (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA) SI	NO
1	Flor Gonz	41442665	Bilbao	Comunidad	cll 143c # 151 A 18	3228050[illegible]	—	[illegible]	X	
2	JOSE ZAMORA	3014891	Bilbao	COMUNIDAD	CRA 151C # 142-018	3133734978	—	[illegible]	X	
3	FABIO MORENO	79371889	Bilbao	COMUNIDAD	CR 151 A # 141-91	3114910248	—	[illegible]	X	
4	Gloria CASTRO	39798356	Bilbao	COMUNIDAD	KR 153 # 142-27	3229847307	—	[illegible]	X	
5	Luisa Ines Leal	52357195	Bilbao	Comunidad	Cra 150D 142B49	3142597446	—	[illegible]	X	
6	MARIA MATEUS	30498123		COMUNIDAD	cal. 143B # 151B 19	3004747465	—	[illegible]	X	
7	Diana Paola Barrero	53026149	Bilbao	J.A. Comunal	Cl 152B # 143-04	3222140149	—	[illegible]	X	
8	Clemente Hernández	4288603	Lisboa.	JAC Lisboa	CRA 151B # 132A 05	3115092027	juntalisboa@gmail.com	[illegible]	X	
9	[illegible]	52520944	Lisboa	JAC Lisboa	CRA 151B # 132A 05	3152057729	—	[illegible]	X	
10	Maria Mendivelso	39788584	Bilbao	M comunitario	CRA 151 # 142 B 31	3134906203	—	[illegible]	X	
11	Maria Julia Mesa	51673561	Bilbao	Madre comunitaria	Cra 151A 142B51	3138013586	vaidmara46@hotmail.com	[illegible]	X	
12	NOEMI HURTADO	51798942	Bilbao	JAC Comunidad	CR 150A # 141-43	3133752088	—	[illegible]	X	
13	PEDRO MORENO	19136829	Bilbao	JAC.	CR 150A # 143-34	3227090631	—	[illegible]	X	
14	JULIA FLOREZ	41792057	Bilbao	COMUNIDAD	K 149 B # 142-59	3202696023	—	[illegible]	X	
15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.
*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación